

**CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO:
RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA LIBERALIZACIÓN**

Montreal, 24 - 29 de marzo de 2003

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Lugar de celebración y duración de la Conferencia

1. La quinta Conferencia Mundial sobre transporte aéreo: Retos y oportunidades de la liberalización (ATConf/5) se celebró en la Sala de Asambleas de la Sede de la Organización de Aviación Civil Internacional, en Montreal, iniciándose el 24 de marzo de 2003. El Dr. Assad Kotaite, Presidente del Consejo, inauguró la Conferencia a la que también se dirigió la Sra. A. McGinley, presidenta del Comité de Transporte aéreo. El Sr. R.C. Costa Pereira, Secretario General, dio la bienvenida a los participantes y presentó a la secretaría de la Conferencia. Las alocuciones de apertura figuran en el Apéndice A. La Conferencia terminó sus tareas el 29 de marzo de 2003.

Orden del día

2. La Conferencia adoptó el siguiente orden del día, que había sido aprobado por el Consejo y que se presentaba en la nota ATConf/5-WP/1:

1. PANORÁMICA

1.1 **Antecedentes de la liberalización y experiencia al respecto:** concepto básico y enfoques; problemas en la reglamentación y aplicación de principios comerciales en la gestión de las líneas aéreas, los aeropuertos y los proveedores de servicios de navegación aérea; beneficios y desventajas; influencia de un contexto de reglamentación más amplio, incluyendo políticas comerciales, fiscales, de competencia, sociales y laborales.

1.2 **Aspectos de la liberalización relacionados con la seguridad y protección de la aviación:** repercusiones de la aplicación de principios comerciales, la contratación externa y los arreglos comerciales transnacionales en materia de seguridad y protección de la aviación.

2. EXAMEN DE ASPECTOS CLAVE DE LA REGLAMENTACIÓN EN LA LIBERALIZACIÓN

2.1 **Propiedad y control de los transportistas aéreos:** diversos criterios para la designación y la autorización; inversiones directas del extranjero; derecho de establecimiento; nacionalidad de las aeronaves.

2.2 **Acceso a los mercados:** derechos de tráfico (principalmente más allá de las libertades tercera y cuarta, pero incluyendo, por ejemplo, la flexibilidad de rutas y operaciones); capacidad y frecuencia; acceso a los aeropuertos y asignación de turnos; alianzas entre líneas aéreas, compartición de códigos y sistemas de concesiones; arrendamiento; aspectos concretos relacionados con la carga aérea y los servicios por expreso y con el transporte intermodal.

2.3 **Competencia equitativa y salvaguardias:** salvaguardias contra prácticas anticompetitivas (como en la fijación de precios, la provisión de capacidad, la venta y la comercialización); aplicación de leyes y políticas de competencia (incluyendo

repercusiones respecto de arreglos de cooperación multilaterales entre los transportistas aéreos); viabilidad de los transportistas aéreos y garantía de servicios (comprendida la ayuda estatal); medidas preferenciales para los países en desarrollo y participación efectiva de los mismos.

- 2.4 **Intereses de los consumidores:** derechos y obligaciones de los consumidores (incluyendo las condiciones de transporte); medidas para proteger los intereses de los consumidores.
- 2.5 **Distribución de productos:** presencia comercial; comercio electrónico [*Business to customer* (B2C)] (incluyendo sistemas de reserva por computadora e Internet).
- 2.6 **Solución de controversias:** diversos mecanismos para resolver controversias y su interrelación (en el contexto de arreglos bilaterales, regionales o multilaterales).
- 2.7 **Transparencia:** registro de acuerdos y arreglos (incluyendo las obligaciones en virtud del Artículo 83 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional) y acceso a la información.

3. ANÁLISIS DE UN MODELO DE ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS

- 3.1 Modelo de acuerdo de servicios aéreos exhaustivo con enfoques opcionales para uso discrecional (selectivo o total) por los Estados en un contexto bilateral, regional o multilateral.

4. CONSIDERACIÓN DE UN MARCO MUNDIAL PARA LA LIBERALIZACIÓN EN CURSO

- 4.1 **Mecanismos para facilitar la liberalización en el futuro:** función y programa de trabajo futuro de la OACI; relaciones con otras organizaciones internacionales (multilaterales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales).
- 4.2 **Declaración de principios mundiales para el transporte aéreo internacional:** adopción de una declaración basada en un proyecto de texto preparado previamente, pero teniendo en cuenta las deliberaciones relativas a todas las cuestiones del orden del día.

Estructura y reglamento interno

3. La Conferencia se reunió como un solo órgano y celebró ... sesiones. Antes de examinar el orden del día oficialmente se convocó para los días sábado 22 de marzo y domingo 23 de marzo un seminario cuyo objetivo era servir de marco oficioso para examinar asuntos clave que trataría la Conferencia, la cual se iniciaría el lunes 24 de marzo.

4. Como reglamento interno se adoptó el *Reglamento interno permanente para las conferencias sobre transporte aéreo* (Doc 8683-AT/721). Al respecto, el Consejo había suspendido la aplicación del Artículo 26 que requiere la preparación de actas resumidas.

Participantes

5. Estuvieron representados en la Conferencia los ... Estados contratantes de la OACI que figuran a continuación:

[insertar nombres]

6. Asistieron a la Conferencia en calidad de observadores las ... delegaciones que se reseñan a continuación:

[insertar los nombres]

7. La listas de los participantes en la Conferencia figura en el Apéndice B.

Mesa de la Conferencia

8. Se eligió a las siguientes personas para integrar la mesa de la Conferencia:

Presidente de la Conferencia:	Sr. A. Faletau (Tonga)
Primera vicepresidenta:	Brig. G. Donadille (Argentina)
Segundo vicepresidente:	Sr. N. Kavadas (Grecia)

Secretaría

9. El Sr. M. Elamiri, Director de transporte aéreo, actuó como secretario de la Conferencia, y el Sr. J.D. Gunther, Jefe de la Sección de política económica, se desempeñó como secretario adjunto. Proporcionaron ayuda el Sr. Y.W. Wang, la Sra. M. Boulos, el Sr. T. Hasegawa y el Sr. C.H. Dudley. De la administración de la Conferencia y el enlace con la Dirección de transporte aéreo se encargó el Sr. R.I.R. Abeyratne. El Sr. L. Fonseca se encargó del Boletín de la Conferencia. La Sra. A. Fuchs-Ledingham se encargó de la coordinación de la documentación y la supervisión general, y el Sr. Z. Anwar de la coordinación de credenciales. La coordinación de la página Web estuvo a cargo de la Sra. S. Joseph. La Sra. S. Brain y la Sra. J. Nounou se encargaron de la supervisión de los servicios de secretaría. El Sr. C.B. Lyle, Director adjunto de transporte aéreo, se desempeñó como asesor de la Conferencia.

10. Los servicios administrativos ofrecidos bajo la supervisión del Sr. A.P. Singh, Director de administración y servicios, estuvieron a cargo del Sr. M. Blanch, Jefe de la Sección de servicios a las conferencias y oficinas, de la Srta. A. Craig, Encargada del Control de documentos, y del Sr. S. Gauthier, Supervisor de la Subsección de distribución interna. Los servicios de idiomas se suministraron bajo la supervisión del Sr. Y.N. Beliaev, Subdirector de idiomas y publicaciones, con la colaboración de la Sra. R.J. Ezrati, Jefa de la Sección de interpretación.

Documentación

11. En el Apéndice C figura la lista de los documentos relacionados con la labor de la Conferencia.